



PERFIL DEL CONTRATANTE

Contratación: Obras de "REDUCCIÓN DE CONSUMO ENERGÉTICO EN EL ALUMBRADO DE PLAZAS PÚBLICAS/2010";

La Alcaldía de este Ayuntamiento ha aprobado la siguiente resolución:

Decreto núm.: 327/2010

Benetússer, 23 de marzo de 2010

EVA A SANZ PORTERO, alcaldesa-presidenta de la Corporación Local de Benetússer, en el ejercicio de las facultades y las obligaciones que la legalidad vigente me confieren en esa condición y atendiendo a las siguientes consideraciones:

1. Este Ayuntamiento aprobó el Pliego de Cláusulas Administrativas Particular que ha de regir la contratación de diferentes proyectos a ejecutar al amparo del Real Decreto Ley 13/2009.

2. Se ha detectado un error material en la redacción de la **Clausula 3. Presupuesto base de licitación**, consistente en que los importes reflejados en la misma corresponden a la totalidad de la inversión a realizar en el proyecto (incluyendo trabajos de ejecución de proyecto, honorarios de redacción y honorarios de dirección), cuando la clausula debía indicar los importes correspondientes a los trabajos de ejecución del proyecto.

3. Compete a la Alcaldía, resolver al respecto, lo que es urgente.

Y, por todo ello, **RESUELVO:**

.../...

TERCERO. Modificar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particular aprobado en relación con la adjudicación de los trabajos de ejecución del proyecto "Reducción de consumo energético en el alumbrado de plazas públicas/2010", en el sentido de redactar el punto 1, de la clausula 3, relativo a los importes del proyecto, en la siguiente forma:

«3. Presupuesto base de licitación:

1. El presupuesto base de licitación tiene un importe de: 96.676,31 €. De la cantidad anterior, corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido: 13.334,66 €.»

.../...

QUINTO. Notificar esta resolución, de forma urgente, a las empresas a las que se les que se ha requerido la presentación de oferta, a las que además se avisará por teléfono.

SEXTO. Insertar anuncio en el Perfil del contratante y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

Lo que se hace público mediante la inserción de este anuncio en el Perfil del Contratante de esta entidad local. Esta resolución NO pone fin a la vía administrativa.

Benetússer, a 24 de marzo de 2010.

El secretario,

J. Lluís Blanco Vega.